PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que la Dirección Territorial Amazonía, solicitó la expedición de una certificación de "INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL" en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, asignada a la Dirección Territorial Amazonía, con capacidad para ejecutar el objeto y con el perfil que se señala a continuación:

Objeto: Prestar servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa en la DTAM, para el diseño y seguimiento de instrumentos técnicos y de planificación orientados a la provisión de servicios ecosistémicos, la gestión del recurso hídrico, el análisis climático sectorial y la generación de insumos para el monitoreo y la toma de decisiones.

Obligaciones:

1. Formular el plan de trabajo detallando metas establecidas para la presente vigencia y el avance cuantitativo y descriptivo de forma mensualizada para el cumplimiento de los indicadores en el formato establecido por la DTAM.
2. Construir una línea base de cambio climático para las áreas protegidas de la Dirección Territorial Amazonía, mediante el análisis de diferentes escalas (regional y por áreas protegidas) tomando como insumos las políticas públicas, los planes de manejo o REM, tendencias climáticas históricas, los escenarios de cambio climático disponibles, entre otros, con el fin de aportar insumos o la identificación de necesidades para la generación de información en las áreas protegidas.
3. Contribuir a la formulación de propuestas técnicas para la implementación de proyectos de investigación y programas de monitoreo asociados al recurso hídrico en las áreas protegidas de la Dirección Territorial Amazonía, propiciando metodologías participativas y/o de base comunitaria
4. Realizar la priorización de sectores de las áreas protegidas y zonas de influencia, que permita generar análisis técnicos y analíticos relacionados con la Gestión de Riesgo Natural y de Cambio Climático.
5. Avanzar en la identificación y priorización de los servicios ecosistémicos o contribuciones de la naturaleza de las áreas protegidas de la Dirección Territorial Amazonía con los equipos técnicos de cada área, con el fin de evidenciar la diversidad de interpretaciones y enfoques en los territorios de la Amazonía colombiana.
6. Fomentar la realización de espacios de diálogo y conversatorios, sobre el cambio climático y el rol de las áreas protegidas, en espacios interinstitucionales como el Nodo y Subnodos de Cambio Climático, y las Mesas Agroclimáticas, entre otros.
7. Realizar la transferencia documental digital o física relacionada con el objeto del contrato al área de gestión documental de la Dirección Territorial.
8. Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor, relacionados con el objeto del contrato.

Perfil: Titulo profesional en Ecología, Ingenieria Ambiental o afines con tarjeta o matricula profesional en los casos de Ley .Con 48 meses de experiencia profesional de los cuales 24 meses Experiencia Profesional y Experiencia Relacionada

en materia ambiental en áreas protegidas, diseño de instrumentos técnicos asociados a los servicios ecosistémicos y generación de insumos para el monitoreo y la toma de decisiones.

Que teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 2209 de 1998, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y en el literal n) del artículo décimo octavo de la Resolución No 388 del 30 de diciembre de 2022, mediante la cual se delega una función en la Subdirección Administrativa y Financiera; así como el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal de la entidad contenido en las Resoluciones No. 170 del 18 de mayo del 2022 y la 391 del 22 de noviembre del 2022 y demás disposiciones que lo reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan se encontró que, de acuerdo con la petición realizada por la Dirección Territorial Amazonía, se advierte que existiendo personal en la planta de la entidad, es insuficiente para el cumplimiento de dicho objeto.

Que de conformidad con lo anterior, se certifica:

Que revisada la planta de empleos de la entidad, se evidencia que no se cuenta con personal de planta suficiente para la realización de las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., en el mes de enero de 2026.

JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Mario Alejandro Morales Lozada
Contratista - Grupo de Gestión Humana
DTAM - 172